



Moneda maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Al sello mencionado se le adjuntan los
siguientes, quedando estable-
cido segun lo Tercerico: una
bocanera de diez reales a la que
pertenezcan, el Señor Gab.
Carrasco, del priuado Pablo
Gonzalo Cera 8 reales cada
de 1793 - Alcaudón Bellido
y Pablo Gonzalo -

lo que Cauda aparezca en la
placilla aparezca en Cauda
y no lo marque con 1793 - y se pague
que en tanto tiempo el Cauda
de Ciego de noche de plazos den
vicio no menor que

Al Cauda
Juan M. Liriano

lo el importe de el Cauda
y Reportante de la villa de Ciego
que se ha quedado ante el Señor
Gobernador de la provincia o
lugar designado y que se tome
el plazos en los P. G. Gobernador
Ciego de noche de la
ultimo año

Llegado a su P. G. Gobernador Ciego

